



SEV

GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-062/06 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA LA DIRECCION GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las catorce horas del día doce de diciembre del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-062/06, formada por los siguientes servidores públicos: **Lic. Jessica Loyo Salazar**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; el **Arq. Agenor Velazco Toledo** y el **L.I. Mauro Morales Arellano**, Representantes de la Dirección General de Bachillerato; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la contratación del servicio de impresión y distribución de 262,400 libros de texto para la Dirección General de Bachillerato de la Subsecretaría de Educación Media, Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha 30 de noviembre de 2006, se emitieron oficios de invitación a las empresas: **Industria Grafica Veracruzana Empresa Integradora S.A. de C.V.**; **Impresión y Diseño y/o Herminia Aguilar Hidalgo**; **C. Carlos Portugal Palma y/o "Tempera Impresos"**; **Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V.**, y **Fondo de Empresas de la Universidad Veracruzana, A.C.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, a la Dirección Jurídica y a la Dirección General de Bachillerato.

CUARTO.- Que la Junta de Aclaraciones se celebró el día 7 de diciembre del año en curso, participando las empresas **Industria Grafica Veracruzana Empresa Integradora S.A. de C.V.**; **Impresión y Diseño y/o Herminia Aguilar Hidalgo**; **C. Carlos Portugal Palma y/o "Tempera Impresos"**, y **Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V.**

En la junta de aclaraciones participaron los C.C. **Sr. José Luis Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representantes de la Dirección Jurídica; **Arq. Agenor Velazco Toledo** y el **Lic. Mauro Morales**, Representante de la Dirección General de Bachillerato, y se contó con la intervención el **L.I. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.

QUINTO.- Que el día ocho de diciembre del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidida por los C.C. **Lic. Jessica Loyo Salazar**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del



Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; el **Arq. Agenor Velazco Toledo** y el **L.I. Mauro Morales Arellano**, Representantes de la Dirección General de Bachillerato; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se contó con la intervención de los C.C. **Lic. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V. y **Lic. Hugo Abelardo Morales Garrido**, Representante de la Contraloría General.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de impresión y distribución de 262,400 libros de texto para la Dirección General de Bachillerato de la Subsecretaría de Educación Media, Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Impresión y Diseño y/o Herminia Aguilar Hidalgo; Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V.**, e **Industria Grafica Veracruzana Empresa Integradora S.A. de C.V.**, siendo esta última empresa descalificada en ese mismo acto, con fundamento en la base décima de licitación, inciso c), por no presentar la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, vigente; como se requiere en el inciso (h) Fracción IV de la base séptima de las que regulan el presente procedimiento. Las empresas **Impresión y Diseño y/o Herminia Aguilar Hidalgo** y **Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V.** presentaron las cotizaciones que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, la Dirección General de Bachillerato de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, procedió al análisis de las propuestas técnicas de las empresas **Impresión y Diseño y/o Herminia Aguilar Hidalgo** y **Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V.**, resolviendo mediante el oficio SEV/DBB/SA/LC/0180/06 que adjunto pasa a formar parte del presente instrumento, que las propuestas técnicas presentadas por ambas empresas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos las bases de licitación.

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, la adjudicación de los bienes se orientara a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava y Décima, es de resolverse conforme al siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas, se determina que las empresas **Impresión y Diseño y/o Herminia Aguilar Hidalgo** y **Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V.**, cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación.



SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa **Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V.**, la partida única en concurso, consistente en el **servicio de impresión y distribución de 262,400 ejemplares de libros de texto para bachillerato**, por el importe de **\$3,615,084.80** (tres millones seiscientos quince mil ochenta y cuatro pesos 80/100M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-062/06.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Jessica Loyo Salazar
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento
y Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Arq. Agenor Velazco Toledo
Representante de la Dirección General de
Bachillerato

L.I. Mauro Morales Arellano
Representante de la Dirección General de
Bachillerato